D

efinitivamente cada publicación de la comunidad contable europea nos hace tener un mayor respeto por ella. Al mismo tiempo nos señala claramente lo que tendríamos que hacer en Colombia, en donde es muy difícil obtener y procesar información empresarial. Nos parece que se está exagerando con la política de protección de datos personales.

Muy interesante la reciente publicación de *Accountancy Europe* titulada [*Auditor reporting of key audit matters in the European banking sector Analysis and good practice examples Survey results*](https://www.accountancyeurope.eu/wp-content/uploads/Accountancy_Europe_KAMs_2018.pdf)*.*

Examinados 60 bancos, se obtuvo un promedio de 4 *Kams* (*Key Audit matters*). Como era de esperar el *Kam* más aludido tuvo que ver con el deterioro de los préstamos y las cuentas por cobrar. Luego apareció la clasificación y medición de los instrumentos financieros. En tercer lugar, se ubicaron asuntos relacionados con la tecnología de información.

Las cuentas del estado de situación financiera siguen predominando en las auditorías de información financiera histórica. Este enfoque corresponde muy bien a la necesidad de solvencia que tienen los usuarios del sistema. Sin embargo, varias veces nos hemos preguntado si un interés similar debería dedicarse a las cuentas de desempeño (antiguamente llamadas de resultados).

Ahora bien: “(…) *Auditors cannot and should not include in their auditor's report all facts and circumstances around each KAM, as they focus on the matters of most relevance, the audit approach taken and conclusions reached. To give a complete picture of KAMs, the audit report includes cross-referencing to the related financia! statements which should include more comprehensive disclosures of the matters raised, where applicable.* (…)”. A partir de esta observación planteamos como hipótesis un eventual aumento de preguntas por parte de los miembros de los cuerpos colegiados, es decir, de las juntas directivas y asambleas generales de accionistas.

Por otra parte, “(…) *In addition to banks from the UK and the Netherlands which have mandatory auditor reporting requirements on scoping and materiality (representing 20% of the analysed sample, as presented in the chart above), we have observed extended reporting elements (materiality or scoping) far banks in Sweden, Finland and Cyprus (in total, representing 5% of our sample), opening the way far the wider adoption of these extended reporting elements.* (…)” En nuestro criterio las revelaciones sobre el alcance y la materialidad evitarían discusiones equivocadas que en Colombia absorben muchos esfuerzos.

La disminución de la brecha de informaciones, consistente en lo poco que los usuarios del dictamen conocen sobre el conocimiento del auditor, es un objetivo muy importante. Solo los que hacen el trabajo sin el esfuerzo debido se preocupan por estos Kams, pues, como se dice en el mundo bancario, “*Al buen pagador, no duelen prendas*”.

*Hernando Bermúdez Gómez*